

DECLARACION N° 14-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00096-9, caratulado Bloque U.C.R. Concejales Abate-Rodríguez presentan proyecto de Declaración: Vacunación Covid-19 para Veterinarios, y

CONSIDERANDO:

Inclusión en el esquema de vacunación covid-19 a Médicos Veterinarios que han desarrollado y desarrollan sus actividades como personal esencial durante la pandemia.

Que, el concepto One Health (“Una Sola Salud”) es una estrategia mundial para aumentar la comunicación y la colaboración interdisciplinar en el cuidado de la salud de las personas, los animales y el medio ambiente, entendiendo que todas están ligadas entre sí.

Que el 14 de abril del 2020 el Colegio Médico Veterinario, en representación de sus profesionales, envió la primera misiva, en la que expresaban la entera voluntad de ponerse a disposición del ministerio las instalaciones del colegio, laboratorios y un listado de casi 60 profesionales voluntarios distribuidos en todo el territorio provincial para realizar las tareas que consideran necesarias. Además, solicitaron se incluyera al colegio en el comité de crisis provincial, como institución representativa y rectora de la actividad veterinaria.

Que en una segunda instancia se pusieron a disposición, carta mediante, para participar en la campaña de vacunación que iba a empezar a desarrollar en el país en tanto que agente sanitario, contamos con los conocimientos y experiencias necesario para realizar dicha tarea.

Que solicitaron al ministerio ser incluido dentro del listado de profesionales de la salud priorizados en la planificación de la campaña de inmunización, ya que la actividad ha sido identificada como una profesión esencial desde los inicios de la pandemia. Entendiendo que son agentes sanitarios responsables del manejo de zoonosis, sanidad e inocuidad de los alimentos, programa sanitario, productivos y reproductivos, nacionales y provinciales, y por supuesto de la salud de las mascotas de la población en general.

Que en función de ello, la Sociedad de Medicina Veterinaria de la República Argentina ha propuesto a los Colegios y Consejos Profesionales de Médicos Veterinarios del país, a la Federación Veterinaria Argentina FeVA, a la Federación de colegios y Consejos de Veterinarios de la República Argentina FECOVET, a las Cámaras de Laboratorios CAPROVE y CLAMEVET, a la Cámara de Distribuidoras CADISVET, al Instituto de la Promoción de la Carne Vacuna Argentina IPCVA, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA, mancomunadamente, iniciar la gestión, ante quien corresponda, para que las autoridades sanitarias de la República Argentina y las de las provincias incluyan a todos los Veterinarios y Médicos Veterinarios en el grupo prioritario a recibir las primeras dosis de vacuna preventiva de COVID-19.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo N°1: Veríamos con agrado se arbitren los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo Provincial incluya a los profesionales médicos veterinarios en el esquema de vacunación covid- 19 debido a que desde el inicio de la pandemia fueron declarados personal esencial.

Artículo N°2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 04 días de mes de mayo de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C .D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.
Cpde. Expte. N° 2021-00096-9 H.C.D.